

# BOLETÍN Nº 10

21/05/2024



ASOCIACIÓN BAHIENSE  
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

**Barco, Guillermo**

VICEPRESIDENTE

**Gómez Talamoni,  
Leonardo**

SECRETARIO

**Vinderola,  
Lucas**

PROSECRETARIO

**Caglio, Luciano**

TESORERO

**Hernández Claudia**

PROTESORERO

**Ginóbili Leandro**

CONSEJEROS

Héctor Alejandro

Sandro Saporito

Daniel Fornetti

Matías Becchio

Adrián Seisdedos

Diego Costa

Walter Marzioletti

9 de Julio 62  
Bahía Blanca

0291-53 71611

administracion@abbasquet.com

www.abbasquet.com

abbasquet

abbasquetbol

abbasquet

## TRIBUNAL DE PENAS

Expte. Nro. 28/24

Partido: LINIERS – ESTRELLA

Categoría: PRIMERA DIVISION

Fecha: 16 de Mayo de 2024

BAHIA BLANCA, 21 de Mayo de 2024.-

Y VISTOS: El informe de los Sres. jueces Sánchez, Emanuel, Giannino, Sebastián y Enrique, Mariano de donde surge en primer término que durante el transcurso del primer tiempo los árbitros dieron aviso a los dirigentes del club Liniers ya que una parte de los simpatizantes de su institución excedían los límites de las barandas hacia el campo de juego. Posteriormente y antes del comienzo del último periodo simpatizantes del club Liniers se trasladaron desde su ubicación hacia la tribuna donde se encontraban los simpatizantes del club Estrella y agredieron físicamente con golpes de puño a parte del público visitante, generándose un tumulto entre simpatizantes de ambas instituciones. A raíz de las agresiones mencionadas jugadores de ambas instituciones se acercaron a las tribunas intentando separar al público habida cuenta la existencia de familiares que se encontraban espectando el encuentro. Una vez sofocados los incidentes los árbitros decidieron suspender el encuentro habida cuenta que no se encontraban dadas las garantías para la continuidad del mismo con normalidad, debiendo aguardar unos 30 minutos una vez suspendido el partido para poder abandonar el estadio, informando asimismo que al retirarse y en las inmediaciones del estadio simpatizantes del club Liniers continúan con los disturbios. Que a raíz de la gravedad de los hechos informados se



ASOCIACIÓN BAHIENSE  
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

**Barco, Guillermo**

VICEPRESIDENTE

**Gómez Talamoni,  
Leonardo**

SECRETARIO

**Vinderola,  
Lucas**

PROSECRETARIO

**Cagiao, Luciano**

TESORERO

**Hernández Claudia**

PROTESORERO

**Ginóbili Leandro**

CONSEJEROS

Héctor Alejandro  
Sandro Saporito  
Daniel Fornetti  
Matías Becchio  
Adrián Seisdedos  
Diego Costa  
Walter Marzialetti

9 de Julio 62  
Bahía Blanca

0291-53 71611

administracion@abbasquet.com

www.abbasquet.com

abbasquet

abbasquetbol

abbasquet

corrió traslado por 72 hs. a ambas instituciones a fin de que produzcan el correspondiente descargo. Que ambas instituciones dieron cumplimiento a lo solicitado presentando descargo por los hechos informados y aportando elementos de prueba fílmica el club Estrella, los que serán merituados por este Tribunal al momento de dictar la resolución. Cabe agregar que parte de los integrantes de este Tribunal de Penas se encontraban en el estadio al momento de producirse los hechos informados resultando testigos presenciales de los mismos. Considerando el tenor de los hechos informados por los jueces, los descargos producidos, las pruebas fílmicas aportadas por el club Estrella y otras que son de público y notorio conocimiento además de la visión personal y directa por parte de este tribunal de los hechos sucedidos, se desprende que existe responsabilidad manifiesta, directa y absoluta de los simpatizantes del club Liniers en los hechos de agresión y violencia acaecidos, no existiendo ningún tipo de justificación ni de provocación previa de parte de los simpatizantes del club Estrella que diera lugar a la comisión de los hechos de violencia que aquí se tratan. Que las medidas de prevención y seguridad adoptadas por el club Liniers a todas luces resultaron insuficientes permitiendo el ingreso a su estadio de simpatizantes violentos y que no forman parte de la familia del básquet no haciendo uso u ejercicio derecho de admisión, máxime cuando existían antecedentes recientes que ocurrieron durante el desarrollo de la presente serie de play off tanto dentro de los estadios como fuera de los mismos por parte de los referidos simpatizantes. Que a los efectos de preservar la tranquilidad en el ámbito de nuestro basquet, y con la finalidad de desterrar estos hechos de violencia que resultan injustificables en el ámbito del deporte, al cual acude permanentemente la familia que es parte inalienable y motor social de nuestros clubes, a la que debemos proteger íntegramente, para que puedan asistir en forma pacífica y segura disfrutando de un espectáculo se deben tomar medidas tendientes a evitar que se reiteren hechos violentos y vergonzosos que empañan nuestra rica historia basquetbolística; que atento lo expuesto este Tribunal y **resuelve**: Primero: Dar por finalizado el



ASOCIACIÓN BAHIENSE  
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

**Barco, Guillermo**

VICEPRESIDENTE

**Gómez Talamoni,  
Leonardo**

SECRETARIO

**Vinderola,  
Lucas**

PROSECRETARIO

**Caglio, Luciano**

TESORERO

**Hernández Claudia**

PROTESORERO

**Ginóbili Leandro**

CONSEJEROS

Héctor Alejandro  
Sandro Saporito  
Daniel Fornetti  
Matías Becchio  
Adrián Seisdedos  
Diego Costa  
Walter Marzialetti



9 de Julio 62  
Bahía Blanca



0291-53 71611



administracion@abbasquet.com



www.abbasquet.com



abbasquet



abbasquetbol



abbasquet

encuentro con PERDIDA DE PUNTOS al club Liniers resultando ganador del mismo el club Estrella de conformidad a lo previsto en el art. 71 inc. "a" ap. 6 del Código de Penas de la CAB, Segundo: Sancionar al club Liniers con la pena de SUSPENSION DE LA CATEGORIA (PRIMERA DIVISION) por el plazo de 110 días de conformidad a lo previsto en el art. 67 inc. "b" del Código de Penas de la CAB y Tercero: Sancionar al club Liniers con la pena de MULTA por 10 AJC de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. "c" ap. 2 del Código de Penas de la CAB.- .

**ES NOTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN BAHIENSE DE BASKETBOL.-**